

Dpto. Adquisiciones
PAC/FMGR/jam.-

SANTA CRUZ, Junio 24 del 2019.-

VISTOS :

- 1.- Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-
- 2.- Memorándum N° 065 del 18/06/2019 del Encargado de Movilización.-
- 3.- Cotización de 3 Proveedores.-
- 4.- Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 1118, otorgado por el Departamento de Finanzas.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, por la necesidad del Municipio de comprar 2 neumáticos para la camioneta Kía, Placa Patente HVYY-73, que incluyen además alineación, balanceo y válvulas, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, se realizará un trato directo con la empresa a la empresa Soc. Rodríguez y Álvarez Ltda., por tratarse de una adquisición menor a 10 U.T.M. con 3 cotizaciones.-

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE**, a realizar un trato directo con la empresa **SOC. RODRÍGUEZ Y ÁLVAREZ LTDA., Rut N° 77.887.800-3, por un monto de \$ 194.000, Iva Incluido**, por lo señalado en el considerando.-
- 2.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-
- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE




FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal




PAOLA DEL C. ACUÑA CACERES
Administradora Municipal

c.c.

* Adquisiciones (1)

* Archivo (1)